

GACETA MUNICIPAL

Vol. II Año 3 Mayo de 2006 No. 15

**AMOR A LAS MADRES
ADMIRACIÓN Y RESPETO A LOS MAESTROS**



Publicación bimestral del Republicano Ayuntamiento
de Ciudad Guadalupe, Nuevo León,
México

**GACETA MUNICIPAL
CONTENIDO**

Página

Directorio y Supervisión General -----

Republicano Ayuntamiento-----

¡Llor a los Maestros en su día!-----
Por el Profr. Ricardo Torres Martínez

Guadalupe conmemora el Bicentenario del Natalicio
de Don Benito Juárez García / Las horas de mayor angustia de Juárez-----
Por el Profr. Francisco Arredondo Cano

Héroes de Guadalupe-----
Por Alejandro Ramírez Valenzuela

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 75-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 76-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 77-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 78-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 79-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 80-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 81-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 82-----

Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, N. L., según Acta N° 83-----

MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., MÉXICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Sergio Elizondo Martínez

**Srio. del R. Ayuntamiento
C. Ignacio Rodríguez Zúñiga**

**Srio. de Finanzas y Tesorero Municipal
C. Héctor González Muraira**

Republicano Ayuntamiento 2003 - 2006

**Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Décima Primera Regidora
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Décimo Quinto Regidor
Décima Sexta Regidora
Décima Séptima Regidora
Décima Octava Regidora
Décimo Noveno Regidor
Vigésimo Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo**

**C. Héctor García García
C. Mario A. Guerra de la Fuente
C. Martín Domínguez Valenciano
C. Antonio Rodolfo Flores Garza
C. José Torres Durón
C. José C. Álvarez Becerra
C. Guillermo Elías Estrada Garza
C. Enrique Barney Olvera
C. Roberto Elizondo Ortega
C. Juan Francisco Padilla Torres
C. Susana Puentes Ávalos
C. Juan Manuel Leal García
C. José Francisco Martínez Calderón
C. Esteban Lizárraga Montemayor
C. José Barrón Faz
C. Yéssica Castillo Almanza
C. María Isabel Vera Rodríguez
C. Gloria Gutiérrez Padrón
C. Ricardo Morales Pinal
C. Raúl Espino González
C. Benito Rodríguez Cantú
C. Gabriel Tláloc Cantú Cantú**

¡Llor a los MAESTROS en su día!

Por Ricardo Torres Martínez

Director de Comunicación Social

Una vez más y como siempre, la Sociedad Nacional rendirá el día 15 de este mes de mayo, el homenaje de gratitud, admiración y respeto, a ese importantísimo Agente de Cambio Social que es el MAESTRO...

Un hombre o mujer de bien, generoso (a) en la mayoría de los casos. Que con ejemplar VOCACIÓN DE SERVICIO y anidando en su corazón el EROS PEDAGOGICO, que los identifica para su desempeño...

- Modifican la conducta de los educandos...
- Fortalecen sus voluntades...
- Desarrollan sus habilidades, destrezas y capacidades...
- Encausan caracteres y
- Modelan, en fin, sus corazones.

Una misión verdaderamente sublime, de extraordinaria responsabilidad y que demanda no sólo de una capacitación profesional esmerada, sino de una entrega permanente: DURANTE CADA HORA, PARA CON CADA ALUMNO Y EN CADA CLASE, SIEMPRE CONSCIENTES DE QUE MIENTRAS OTROS DAN LO QUE TIENEN, ***EL MAESTRO ENTREGA LO QUE ES.***

Un auténtico apostolado que les permite pasar a formar parte de la historia, en razón de que al paso de los años su siembra paciente y desmedida de simiente noble y generosa, crece y fructifica en cada mente haciendo surgir la efigie milagrosa del saber.

¡Saber que es defensa por y para la vida y capacitación por y para el trabajo!

Razón por la que en los recuerdos de nuestro pasado, está siempre la imagen de "Héroes de la Escuela" forjadores de mentes y conciencias, que como lo hace el alfarero con el barro, con sus manos forjaron lo que ahora somos.

Por todo ello LOOR A LOS MAESTROS EN SU DÍA Y GRATITUD PERENNE EN NUESTROS CORAZONES.

GUADALUPE CONMEMORA EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA

**Por el Profr. Francisco Arredondo Cano
Cronista**

La Dirección de Educación Municipal de Guadalupe, N. L., convocó a estudiantes del municipio para escuchar conferencias sobre la vida de don Benito Juárez para conmemorar el Bicentenario del nacimiento del Benemérito de las Américas. El evento se efectuó en el Teatro Municipal "Sara García" el miércoles 14 de marzo del presente año a las 9 A. M., con la intervención de tres distinguidos cronistas de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Nuevo León "José P. Saldaña", A. C.. Ellos fueron: el Cronista de la Cd. De Linares, Armando Leal Ríos con el tema "La infancia de Juárez". El C. P. Leonardo Villarreal García, cronista de El Carmen, N. L., con "Juárez Presidente" y el Profesor Francisco Arredondo Cano, Cronista de nuestro municipio, nos platicó sobre la "Intervención y el Imperio". El Teatro Municipal se adornó con lleno completo. Todo el alumnado del Instituto Universitario "Benito Juárez", y grupos de la Esc. Primaria Dr. José Eleuterio González, Esc. Primaria Serafín Peña y Esc. Secundaria Alonso de León. Se contó con la presencia de autoridades municipales y de la secretaría de Educación

OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MISMA CONMEMORACIÓN

El 21 de marzo del 2006, ofrenda floral en el busto del profesor Serafín Peña en la escuela del mismo nombre a las 9 A. M.. Don Serafín Peña nació el 21 de marzo de 1844. A las 9:30 A. M., ofrenda floral en el busto del Benemérito en el Instituto Universitario Benito Juárez.

Posteriormente Acto Cívico a las 10:00 A. M. En la Explanada del Centro Cívico Juárez y la Patria, con la presencia de autoridades municipales encabezadas por el alcalde Sergio Elizondo Martínez y el Secretario del Ayuntamiento Ignacio Rodríguez Zúñiga. Intervinieron en el programa el Profr. Melchor Rodríguez Sánchez, Director de Educación Municipal, el C. P. Héctor Arredondo Morales por la Masonería de Nuevo León y el Cronista de Guadalupe, Profr. Francisco Arredondo Cano con el tema "Lo que le hizo el aire a Juárez. El maestro de ceremonia fue el Profr. Juan Cepeda Reyna.

LAS HORAS DE MAYOR ANGUSTIA DE JUÁREZ

Tomado del libro Lecturas Literaria de Amado Nervo. Autor de este relato Juan de Dios Peza

Aún estaba el águila en su nido.

El hombre que más tarde había de culminar en nuestra historia como salvador de nuestra segunda independencia, era un chiquillo que hablaba en idioma zapoteco y vivía en la humildísima cabaña donde pobre e ignorado naciera.

Cerca de su jacal se extendía un lago que retrataba el diáfano y azul cielo que cobija la sierra de Ixtlán en el estado de Oaxaca.

En el lago, adherido a la orilla, surgía un carrizal, donde el niño indio cortaba las cañas, y algunas tardes se entretenía en arrancarles, para arrojarlas al agua, las verdes y carnudas hojas.

Alguna vez se internó en el macizo de verdura, tratando con infantil codicia, de cortar la caña más larga y delgada que cautivó sus ojos.

El carrizal yacía sobre una gruesa capa de tierra y era movable como las antiguas chinampas de que nos hablan los historiadores.

Divertíase el chicuelo en tronchar el carrizo que más le gustaba, cuando uno de esos vientos agrestes, empujó aquella chinampa hacia el centro del lago, con tal velocidad, que cuando el niño quiso librarse del peligro y saltar a tierra, le fue imposible porque ya se encontraba muy lejos de la orilla.

Midió con sus ojos brillantes y negros la inmensa distancia, y convencido de que todo esfuerzo para salir de su extraña barca era inútil, siguió con estoica indiferencia arrancando una tras otra las verdes hojas de la caña codiciada.

El viento cada vez más fuerte, impelió la chinampa hasta el lejano y opuesto lado de aquella laguna; pero allí era imposible bajarse, porque sólo había pantanos inmensos.

Caía la tarde, y desde el sito donde encallo la chinampa, el niño logró ver su jacal nativo, como un pequeño punto negro y perdido en el horizonte.

Todo era soledad y silencio.

Se hundió el sol tras las crestas de la sierra; reinó la oscuridad de la noche; el aire frío y húmedo rizaba apenas las aguas del lago, y el chiquitín, de pie entre las cañas, ni encontraba lugar donde acostarse, ni el sueño le cerraba los ojos, ni el miedo le contraía el semblante, ni un grito de desesperación se escapaba de su pecho.

Las primeras luces de la mañana lo encontraron en la misma actitud en que quedó ante el último crepúsculo.

El niño sentía hambre y sed, y de vez en cuando mascullaba algún tierno cogollo de cañaveral y lo escupía sobre el lago, mirando el distante punto negro, era el jacal, que hoy la República guarda como un monumento de gloria.

Y corrieron las horas; el sol llegó a la mitad de su carrera y declinó hasta hundirse de nuevo en el horizonte.

En plenas tinieblas sopló de nuevo un viento fuerte, y cuando el indio niño miró en su derredor, estaban por todas partes retratadas en el lago las estrellas del cielo.

Sintió, después de algunas horas, que el carrizal se detuvo contra algo macizo y firme; permaneció quieto; esperó la alborada y entonces, con júbilo saltó a la orilla.

¡Estaba salvado!

El jacal quedaba a larga distancia; pero llegó a él corriendo, y refirió en su dulce lengua zapoteca su triste aventura.

-Ésas fueron las horas de mi mayor angustia, - decía el gran Benito Juárez a su hermano político don José Maza, que fue quien me refirió esta historia.

-Pues Dios miró con ojos de piedad a nuestra Patria -respondió don José- porque si el carrizal no vuelve impelido por los vientos, acaso no habría habido Leyes de Reforma ni segunda independencia.

Juan de Dios Peza

HÉROES DE GUADALUPE

Por Alejandro Ramírez Valenzuela

Cómo quisiera poder expresar, por medio de la palabra escrita, el singular valor, la decisión, el amor al prójimo y el sentido de la responsabilidad en el cumplimiento del deber, ya que estos atributos son cualidades propias de los héroes que movieron a cinco modestos servidores públicos de Ciudad Guadalupe, a cubrirse de heroísmo al salvar las vidas de tres seres humanos durante el pasado mes de abril del presente año.

Se trata de un bombero, dos socorristas de la Cruz Verde y dos policías, que se ganaron la admiración, respeto y eterna gratitud de los familiares de quienes estuvieron a punto de morir, aunque la admiración hacia estos héroes es de todo el pueblo guadalupense y de quienes conocieron estos actos de heroísmo realizados por modestos servidores públicos.

Estos héroes de Guadalupe son el bombero Valentín de la Rosa Rojas, quien salvó de morir ahogado al joven de 14 años Mario Alberto Mireles González. En este mismo acto participaron Javier Valdés Cortés de 20 años y Mauricio Mena Sánchez de 38, ambos socorristas de la Cruz Verde. También se cubrieron de heroísmo los policías César García Vega y Lorenzo de Jesús Castañeda Ochoa, quienes salvaron del fuego a un matrimonio cuando se incendiaba su casa.

El alcalde de Guadalupe Sergio Elizondo Martínez, premió a los héroes entregándoles un diploma de reconocimiento a su valor y tres mil pesos en efectivo. La entrega se realizó el viernes 14 del mismo mes de abril. Pero su mayor satisfacción, como ellos mismos lo dicen, es haber salvado vidas humanas. Indudablemente que las familias de estos héroes deben estar muy orgullosas de ellos.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL 28 DE FEBRERO DE 2006**

ACTA NÚMERO 75

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 74 celebrada el día 14 de Febrero del 2006, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 17 a favor, 3 votos en contra de los C. Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, C. Yessica Francisca Castillo Almanza y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor; así como una abstención del Regidor Ing. José Barrón Faz, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda en el que se aprueba el informe trimestral de origen y aplicación de los recursos correspondientes al período comprendido del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2005, incluyendo el análisis de la deuda pública, adjuntando a este dictamen la información de los ingresos y egresos debidamente detallados.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza sea prorrogada la vigencia del Título de concesión para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos con la empresa Servicios de Tecnología Ambiental S.A. de C.V., en los mismos términos y condiciones que se establecen en el documento referido por un plazo equivalente al estipulado en el mismo y con los mismos beneficios que al Municipio le corresponden en materia del equipamiento que la empresa adquiera para el

servicio, con fundamento lo previsto en el numeral 97 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y dispositivo 3º del título de concesión de fecha 1-uno de julio de 2001.

SEGUNDO.- Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndicos, Secretario del Ayuntamiento, Director General de Servicios Primarios y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a firmar la prórroga del Título de Concesión en el que se especifiquen todos los compromisos de las partes, así como las que jurídicamente sean necesarias para garantizar la eficiencia en la prestación del servicio.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Policía, como sigue:

PRIMERO.- Se aprueban y autorizan los ascensos de rango y percepciones de elementos de policía destacados en su labor como supervisores, así como una compensación mensual al puesto de mando, para quedar de la siguiente manera:

FUNCIÓN	CATEGORIA PROPUESTA	SUELDO PROPUESTO	COMPENSACIÓN AL CARGO
SUPERVISOR ZONA CENTRO	OFICIAL	8,000.00	2,000.00
SUPERVISOR ZONA PTE.	SUB OFICIAL	7,500.00	2,000.00
SUPERVISOR ZONA OTE.	SUB OFICIAL	7,500.00	2,000.00
SUPERVISOR ZONA NORTE	SUB OFICIAL	7,500.00	2,000.00
SUPERVISOR ZONA SUR	SUB OFICIAL	7,500.00	2,000.00
SUPERVISOR GRUPO MONTADA	SUB OFICIAL	7,500.00	1,800.00
SUPERVISOR DE CUARTEL	SUB OFICIAL	7,500.00	1,800.00

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza se realicen las modificaciones administrativas correspondientes al aumento de presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública y Transito, a efecto de que permitan los cambios en las percepciones de las categorías enlistados en el presente instrumento, de acuerdo con las cantidades que se describen en anexo al presente dictamen.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el

que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como MAYA, que se ubica al Sur de la Av. Ruiz Cortines y al Norte de las Vías de ferrocarril a Tampico de este Municipio de Guadalupe, N.L.; así como para sus vías públicas en sentido de Norte a Sur las calles Paseo Maya, Chaak, Templo Mayor, El Jaguar, Becan y Valle Sagrado; y de Oriente a Poniente las calles Baktun, Nahualli, Balche, El Caracol, Solsticio, Equinoccio, Lamanai, Kayab y Luna Maya, de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL 14 DE MARZO DE 2006**

ACTA NÚMERO 76

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 75 celebrada el día 28 de Febrero del 2006, así como el contenido de la misma.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos con 20 a favor y una abstención del Regidor Ing. Ricardo Morales Pinal, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por este Cuerpo Colegiado otorgar en comodato la porción de área de 1,000 metros cuadrados a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, con las siguientes colindancias, en la Colonia Jardines de Andalucía:

Al Norte colinda con Termo Eléctrica

Al Sur colinda con la calle Jardines de Asturias

Al Oriente colinda con Propiedad Particular

Al Poniente colinda con la calle Jardines de Aragón

SEGUNDO: La Duración una vez aprobado el Comodato será por un término de 5-cinco años, realizándose el contrato respectivo en los términos y condiciones antes señalados por los Representantes de las Partes.

TERCERO: En caso de que el inmueble no se destine para los fines referidos en párrafos anteriores, o se les diere un uso distinto para lo que fue otorgado el comodato o transcurra un término de 2-dos años sin realizar el proyecto pactado, el acuerdo que se emita se dará por revocado automáticamente y el

inmueble pasará nuevamente en posesión y dominio con todas sus mejoras y accesorios al Municipio.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 20 a favor y una abstención de la Regidora María Isabel Vera Rodríguez, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste cuerpo colegiado otorgar en comodato las siguientes porciones de áreas del dominio público municipal a favor de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para el uso de las estaciones del Transmetro, siendo las siguientes:

Estación # 2 Benito Juárez.- Av. Benito Juárez y La Fuente -Col. La fuente
Estación # 3 Tolteca Oriente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles
Estación # 4 Tolteca Poniente.- Av. Tolteca Frente al Parque Tolteca- Col. F. Ángeles
Estación # 5 Nuevo León.- Av. Las Torres y Villa Franca- Col. Mirador de la Silla
Estación # 6 Quince de Mayo.- Av. Pablo Livas y Ave. 15 de Mayo Col. R. Cortínez
Estación # 7 Los Reyes.- Av. Pablo Livas y Los Reyes- Col. Camino Real
Estación # 8 Fidel Velásquez.- Av. Pablo Livas y Ave. Fidel Velásquez- Col. Gpe, Chávez
Estación # 9 Noche Buena.- Av. Pablo Livas y Noche Buena- Col. La Roca
Estación # 10 Serafín Peña .- Av. Pablo Livas y Ave. Serafín Peña-Col Valles de la Silla
Estación # 11 Arturo B. de la Garza.- Av. Pablo Livas y Arturo B. de la Garza-Col M. Hidalgo Fom. 19
Estación # 12 Evolución.- Av. Pablo Livas y Evolución- Col. Evolución
Estación # 13 Francisco Zertuche.- Av. Pablo Livas y Ave. Francisco Zertuche-Col Zertuche
Estación # 14 Dalia- Av. Pablo Livas y Dalia- Col. Carmen Serdan.
Estación # 15 Acacia – Av. Pablo Livas y Acacia- Col Tres Caminos.
Estación # 16 Monserrat- Av. Pablo Livas y Monserrat- Col. Sta . Maria
Estación # 17 Rincón de Gpe. Av.-Pablo Livas y Rincón del Tepeyac- Col. Rincón de Gpe.
Estación # 18 Terminal México. Av.- Pablo Livas y México- Col. Parque Ind. La Silla

SEGUNDO: La Duración una vez aprobado el Comodato será por el término de 5-cinco años y el cual iniciará a partir del día de su aprobación por este R. Ayuntamiento.

TERCERO: Una vez aprobado por este R. Ayuntamiento el Comodato respectivo, se realizará el contrato en los términos y condiciones antes señalados por los Representantes de las Partes.

CUARTO.- En caso de que dichas áreas no se utilizaren para los fines en que fue otorgado el comodato respectivo, automáticamente se pasará nuevamente en posesión y dominio al Municipio, con todo y las mejoras que se le hayan hecho.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio como sigue:

PRIMERO: Se autoriza por este cuerpo colegiado otorgar en comodato la porción de un área municipal con las siguientes colindancias, a favor del Tribunal Superior de Justicia en el Estado para la instalación de un Juzgado Menor Letrado:
porción de área Municipal de 117.56 metros cuadrados Col. Ignacio Zaragoza

Al Norte colinda con la calle José Zaragoza.
Al Sur colinda con la calle Rafael Padilla
Al Oriente colinda con el Gimnasio Jorge Treviño.
Al Poniente colinda con la Avenida Lázaro Cárdenas.

SEGUNDO: La Duración una vez aprobado el Comodato será por el término de 10-diez años y el cual iniciará a partir del día de su aprobación por este R. Ayuntamiento.

TERCERO: Una vez aprobado por este R. Ayuntamiento el Comodato respectivo, se realizará el contrato en los términos y condiciones antes señalados por los Representantes de las Partes.

CUARTO: Se les concede un término de 3-tres años para la instalación de dicho Juzgado Menor Letrado, de lo contrario y si en ese tiempo no es realizada la obra, se tendrá por revocado dicho acuerdo y el municipio tomará nuevamente posesión del área otorgada, de igual manera si el área es utilizada para fines distintos para lo que fue otorgada.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio como sigue:

PRIMERO: Se autoriza y aprueba por este cuerpo colegiado otorgar en comodato las siguientes áreas ubicadas en los Edificios de Seguridad Pública Municipal y al Palacio de Justicia de Guadalupe, oficinas que se otorgarían a favor de la Oficialía Mayor de Gobierno, para el uso de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, distribuidas de la siguiente manera:

Edificio de Seguridad Pública Municipal:

1-Agencia del Ministerio Público Especializada en Asuntos Viales-una oficina.

Palacio de Justicia de Guadalupe

2-Agencias del Ministerio Público-dos oficinas

3-Agencias del Ministerio Público Adscritas-una sola oficina

1- Agencia Mixta de Homicidios-una oficina

1-Delegación del Ministerio Público-una oficina

2-Destacamentos de la Policía Ministerial-dos oficinas

1-Área de Medicina Legal-una oficina.

SEGUNDO: La Duración una vez aprobado el Comodato será por el término de 10-diez años y el cual iniciará a partir del día de su aprobación por este R. Ayuntamiento.

TERCERO: Una vez aprobado por este R. Ayuntamiento el Comodato respectivo, se realizará el contrato en los términos y condiciones antes señalados por los Representantes de las Partes.

CUARTO.- En caso de que dicho inmueble no se utilizare para los fines en que fue otorgado el comodato respectivo, automáticamente se pasará nuevamente en posesión y dominio al municipio, con todo y las mejoras que se le hayan hecho.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio como sigue:

Primero: Se autoriza por este cuerpo colegiado otorgar en comodato la porción de área por la cantidad de 197.74 metros cuadrados a favor de la Asociación Religiosa Grupo Oración Vida Nueva ubicada en las calles Rafael Ramírez entre Amapola y la Ave. Pablo Livas, en la Colonia Rafael Ramírez, y dicha manzana cuenta con las siguientes colindancias :

Al Norte colinda con calle Amapola

Al Sur colinda con Av. Pablo Livas

Al Oriente con Av. 13 de Mayo

Al Poniente con Av. Rafael Ramírez

Segundo: La Duración una vez aprobado el Comodato será por un término de 5-cinco años, realizándose el contrato respectivo en los términos y condiciones antes señalados por los Representantes de las Partes.

Tercero: En caso de que el inmueble no se destine para los fines referidos en párrafos anteriores, o se les diere un uso distinto para lo que fue otorgado el comodato o transcurra un término de cinco años sin realizar el proyecto pactado, el acuerdo que se emita se dará por revocado y el inmueble pasará nuevamente en posesión y dominio al Municipio, con todas sus mejoras y accesorios.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Julio César Pecina Rincón, ubicado en Av. Tauro N° 205, locales 26 y 27 de la Colonia Nueva Linda Vista, con el giro de Billares con venta de cerveza, vinos y licores para su consumo en el establecimiento.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Irma Alicia Moreno Mendiola, ubicado en la calle Río Papaloapan No. 183 de la Colonia Dos Ríos, con el giro de Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., ubicado en la Av. De la Paz No. 172 de la Colonia Real de San Miguel, con el giro de Tienda de Conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., ubicado en la Carretera a Reynosa No. 336-A de la Colonia La Comedia, con el giro de Tienda de Conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 12

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Benito Sánchez Ramírez, ubicado en la calle Matamoros No. 106 Ote., del Fraccionamiento Marte, con el giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 13

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de una Tienda de Conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores en su modalidad de botella cerrada, a nombre de 7-Eleven México, S.A. de C.V., del domicilio ubicado en la Av. Benito Juárez No. 1304 del Fraccionamiento La Hacienda, para el domicilio ubicado en la Av. Benito Juárez No. 1900-A.

ACUERDO No. 14

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de propietario de un Abarrotes con venta de cerveza en su modalidad de botella cerrada, de la C. María Ortiz García para el C. Daniel Zavala Ortiz, ubicado en la Av. Eloy Cavazos No. 4603 de la Colonia 2 de Mayo.

ACUERDO No. 15

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de propietario de un Abarrotes con venta de cerveza en su modalidad de botella cerrada, de la C. Dominga Martínez Espinoza para el C. Juan Ipiña García, ubicado en la calle Peral No. 414 de la Colonia Unión Modelo.

ACUERDO No. 16

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de acrílico por cambio de giro de Bar con venta de cerveza, vinos y licores para su consumo en el establecimiento, para el giro de Billares con venta de cerveza, vinos y licores en su modalidad de botella abierta, a nombre del C. Arnulfo Méndez Valdez con domicilio en la Av. Benito Juárez No. 1700 de la Colonia Guadalupe Victoria.

ACUERDO No. 17

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, como sigue:

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza el pago de la cantidad de \$193,754.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) a favor del señor ABELARDO TAMEZ TAMEZ por concepto de la afectación del predio en los términos expresados en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza se celebre el contrato respectivo, a efecto de que se formalice el pago señalado y la entrega jurídica del área afectada que ahora forma parte de la vialidad, en el que se deberá señalar el compromiso del afectado de reubicar los servicios del inmueble con sus propios medios, así como la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUSDALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2006**

ACTA NÚMERO 77

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el siguiente:

ÚNICO: De conformidad con lo previsto en el numeral 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 16 y 28 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 10 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se aprueba y autoriza la LICENCIA INDEFINIDA para ausentarse del cargo de PRESIDENTE MUNICIPAL al C. LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, consecuentemente désele vista al H. Congreso del Estado a fin de que realice la declaratoria correspondiente y designe dentro de los miembros del Ayuntamiento quien deba sustituirlo, así como la autorización para llamar al suplente del miembro del Ayuntamiento que sea elegido para que ocupe su cargo, enviando copia certificada de la presente acta y los documentos que la conforman, según lo previsto en los numerales invocados.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2006**

ACTA NÚMERO 78

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el siguiente:

ÚNICO: De conformidad con lo previsto en el numeral 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 16 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 10 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se aprueba y autoriza la LICENCIA para ausentarse del cargo de DECIMO PRIMER REGIDOR al C. ALVARO FLORES PALOMO desde esta fecha y hasta el día 10 de julio del año en curso, consecuentemente désele vista al H. Congreso del Estado a fin de que realice la declaratoria correspondiente y autorice llamar a su suplente para la protesta de Ley.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2006**

ACTA NÚMERO 79

El C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El día 22 del presente mes y año el Congreso del Estado acordó darse por enterado de la licencia otorgada al Presidente Municipal Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, consecuentemente en acto seguido, continuaron con el procedimiento para la designación del miembro del Ayuntamiento que ocuparía su lugar, emitiendo el acuerdo 381, y ambos acuerdos fueron publicados el día de ayer en el Periódico Oficial Número 37, por lo cual me permito dar lectura al acuerdo referido, el cual reza lo siguiente:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, LXX LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO
NUM..... 381**

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 126 de la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Nuevo León y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la LXX Legislatura al Congreso del Estado, acuerda designar al C. Sergio Elizondo Martínez como Presidente Municipal Sustituto de Guadalupe, Nuevo León.

T R A N S I T O R I O

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil seis.

PRESIDENTE

DIP. JOSE JUAN ELIZONDO ESPARZA

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARGARITA DAVALOS ELIZONDO

JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA

Siendo así, solicitamos al C.P. Sergio Elizondo Martínez pase al frente de este Órgano Colegiado para la protesta de ley:

C.P. SERGIO ELIZONDO MARTINEZ, ¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO que se le ha conferido, guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes que de ella emanen y los Reglamentos vigentes en el Municipio de Cd. Guadalupe, N.L., procurando en todo momento el bien del Municipio y su prosperidad en general?.

El C. C.P. Sergio Elizondo Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta:
"Si, protesto".

El C. Ing. Ignacio Rodríguez Zúñiga, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: "Si no la hicieréis así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad guadalupense os lo demanden".

C. Presidente Municipal, pase por favor a tomar su lugar en el Recinto Oficial, para que desde este momento inicie el ejercicio de su cargo en la presente sesión.

El C. Presidente Municipal expresa: Señores Regidores y Síndico del Republicano Ayuntamiento, Honorable representación del Congreso del Estado, amigos de Guadalupe, buenos días, al asumir hoy por decisión del Honorable Congreso del Estado, la Presidencia Municipal de Ciudad Guadalupe, con calidad de interino y en sustitución del Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, con todas las obligaciones y responsabilidades de tan honroso cargo. Quiero agradecer la confianza y oportunidad que se me concede para encabezar a este Honorable Ayuntamiento, garantizando a ustedes como representantes de la comunidad que sabré mantener el respeto a la libertad y a la pluralidad como norma, y seguir administrando eficientemente con ustedes durante el tiempo que dure mi cargo, los recursos de esta administración; también les quiero garantizar que pondré toda mi voluntad y empeño, para mantener el mismo nivel de coordinación que logramos con el Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya en este Honorable Cuerpo Colegiado, dando seguimiento a todos los planes y proyectos que conforman el programa operativo anual del municipio, poniendo mucho énfasis en la superación de las deficiencias existentes mediante la política pública de la participación ciudadana, procurando que siga mejorando la calidad de vida, la oportunidad de desarrollo, la armónica convivencia y el progreso económico de los guadalupenses. Ahora, en mi calidad de Presidente Municipal Interino, agradezco a ustedes la oportunidad que me brindan de servir a mi ciudad y para el Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, mi admiración, mi respeto y mis deseos sinceros de éxito en la gran encomienda del servicio público que le espera, muchas gracias.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL 28 DE MARZO DE 2006**

ACTA NÚMERO 80

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 76, 77, 78 y 79, celebradas los días 14, 16, 21 y 24 de Marzo del 2006, así como el contenido de las mismas.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 14 a favor y 3 votos en contra de los C. Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, Ing. José Barrón Faz y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

PRIMERO.- Se aprueba el documento que integra la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2005 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, cuyo informe se anexa al presente Dictamen y pasa a formar parte del mismo.

SEGUNDO.- Envíese al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su revisión, análisis y aprobación en su caso, el informe correspondiente a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2005 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León aprobado en el presente dictamen.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por este cuerpo colegiado otorgar la extensión del comodato por 7-siete años más a favor del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe Nuevo León A.C., del área municipal con las siguientes colindancias:

Porción de área Municipal de 706.03 metros cuadrados Centro de Guadalupe.

Al Norte colinda con Av. Morones Prieto.

Al Sur colinda con la calle sin nombre

Al Oriente colinda con la calle Barbadillo.

Al Poniente colinda con la calle Corregidora.

SEGUNDO: La Duración una vez aprobada la extensión será hasta el día 21-veintiuno de Octubre del año 2013-dos mil trece, ya que iniciará a partir de la fecha en que termine el contrato de comodato ya autorizado anteriormente.

TERCERO: Una vez aprobado por este R. Ayuntamiento la extensión respectiva, se realizará el contrato complementario en los términos y condiciones antes señalados por los Representantes de las Partes.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Juan Antonio Moreno García, ubicado en Plutarco Elías Calles 112 Col. Unión Modelo, con el giro de Tienda de Conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrada.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Comerciantes Modernos, Todos Unidos, S.A. de C.V., ubicado en la calle Lic. Juan Cervantes No. 1531 de la Colonia La Playa, con el giro de Tienda de Autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 16 a favor y uno en contra de la C. Regidora Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Comextra, S.A. de C.V., ubicado en la calle Loma Bonita No. 152 de la Colonia Lomas de San Miguel Primer Sector, con el giro de Tienda de Conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos con 15 a favor y dos votos en contra de los C. Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón y el Ing. José Barón Faz, el dictamen presentado por la Comisión de

Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Maricela Guerrero Guajardo, ubicado en la calle 3ª.-Tercera Avenida No. 116 de la Colonia Guerra, con el giro de Agencia distribuidora con venta de cerveza para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos con 15 a favor y dos votos en contra de los C. Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Comextra, S.A. de C.V., ubicado en la calle Tulipán s/n de la Colonia Fuentes de San Miguel, con el giro de Tienda de conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por mayoría de votos, con 14 a favor y tres votos en contra de los C. Regidores Profra. Gloria Gutiérrez Padrón, Ing. José Barrón Faz y el Dr. Esteban Lizárraga Montemayor, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Comextra, S.A. de C.V., ubicado en la Av. Acapulco No. 413 de la Colonia Balcones de San Miguel, con el giro de Tienda de conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 11

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., ubicado en la Carretera Miguel Alemán No. 6064 de la Colonia Torres de Linda Vista, con el giro de Tienda de conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 12

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una apertura a nombre de Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V., ubicado en la calle Camino a Las Escobas No. 1614 del Fraccionamiento Dos Ríos, con el giro de Tienda de conveniencia con venta de cerveza, vinos y licores para llevar en envase cerrado.

ACUERDO No. 13

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes,

relacionado con el cambio de propietario de un Abarrotes con venta de cerveza en su modalidad de botella cerrada, del C. Juan Manuel Moreno López para la C. María Aurora Hernández Garza, ubicado en la calle Kantuta No. 349 de la Colonia Tres Caminos.

ACUERDO No. 14

Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de propietario de un Depósito con venta de cerveza en su modalidad de botella cerrada, de la C. Rosalinda Martínez de González para la persona moral denominada Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., ubicado en la Av. Linda Vista No. 212 de la Colonia Linda Vista.

ACUERDO No. 15

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Restaurante-Bar con venta de cerveza, vinos y licores en su modalidad de botella abierta y/o al copeo, a nombre de Distribuidora Cuauhtémoc Monterrey, S.A. de C.V., del domicilio ubicado en la Av. Pablo Livas No. 7002 de la Colonia Santa María, para el domicilio ubicado en la Av. Pablo Livas No. 7002-A de la Colonia Santa María.

ACUERDO No. 16

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Juan Francisco Segovia Martínez, del domicilio ubicado en la calle Sara García No. 122 de la Colonia Residencial Guadalupe, para el domicilio ubicado en la calle Sara García No. 108 de la Colonia Residencial Guadalupe.

ACUERDO No. 17

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre de la C. Sonia Patricia Hernández Rodríguez, del domicilio ubicado en la calle Víctor Bravo No. 133 de la Colonia Roble Santa María, para el domicilio ubicado en la calle Bernardo Elozua No. 251 de la Colonia Roble Santa María.

ACUERDO No. 18

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre de la C. María Antonio Tobías Muñiz, del domicilio ubicado en la calle Río del Rocío No. 329 de la Colonia Dos Ríos Las Brisas, para el domicilio ubicado en la calle Río Grande No. 301 de la Colonia Dos Ríos Las Brisas.

ACUERDO No. 19

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Toribio Nava Salazar, del domicilio ubicado en la calle Enredadera No. 1617 de la Colonia Tres Caminos, para el domicilio ubicado en la calle Rancho Los Colorines No. 106 de la Colonia Rancho Viejo.

ACUERDO No. 20

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Miguel Ángel Gutiérrez Espinoza, del domicilio ubicado en la calle Jardines de Galicia No. 7838 de la Colonia Jardines de Andalucía, para el domicilio ubicado en la calle Camino a Las Escobas No. 1063 de la Colonia Arboledas de Santa Cecilia.

ACUERDO No. 21

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Cutberto Torres Pérez, del domicilio ubicado en la calle Zempoala No. 902 de la Colonia Infonavit La Joya Segundo Sector, para el domicilio ubicado en la calle Félix Lozano No. 114 de la Colonia Crispín Treviño.

ACUERDO No. 22

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Mini Super con venta de cerveza, vinos y licores en su modalidad de botella cerrada, a nombre de la C. Soraya Morales Guajardo, del domicilio ubicado en la calle Amapola No. 7230 de la Colonia Santa María, para el domicilio ubicado en la calle Macapa No. 103 de la Colonia Infonavit San Sebastián.

ACUERDO No. 23

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre de la C. Reyna Aurelia de la Rosa Gallardo, del domicilio ubicado en la calle Río Usumacinta No. 415 de la Colonia Dos Ríos, para el domicilio ubicado en la calle Felipe Flores No. 100 del Fraccionamiento Valle de las Sabinas.

ACUERDO No. 24

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Cruz Rangel Cruz, del domicilio ubicado en la calle Grafito No. 441 del Fraccionamiento Santa Cruz, para el domicilio ubicado en la calle Pizarra No. 418 de la Colonia Santa Cruz.

ACUERDO No. 25

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Saturnino Cantú González, del domicilio ubicado en la calle Antonio de la Paz No. 525 de la Colonia Adolfo Prieto, para el domicilio ubicado en la calle Río Uruguay No. 204 de la Colonia Villas del Río.

ACUERDO No. 26

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes,

relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Baltazar Briones Martínez, del domicilio ubicado en la Avenida Acapulco No. 129 del Fraccionamiento Acapulco, para el domicilio ubicado en la Avenida Acapulco No. 222 de la Colonia Acapulco.

ACUERDO No. 27

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Manuel Alejandro Reyna Castillo, del domicilio ubicado en la calle Manzano No. 228 de la Colonia Unión Modelo, para el domicilio ubicado en la calle Valle de la Palma Real No. 1504 de la Colonia Rosita.

ACUERDO No. 28

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre de la C. Anastacia Reyna Rodríguez, del domicilio ubicado en la calle Zarape No. 814 de la Colonia Alamedas de la Hacienda, para el domicilio ubicado en la calle Escultores No. 353 de la Colonia Galerías de Camino Real.

ACUERDO No. 29

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, en el que se autoriza denominar a un Fraccionamiento como Las Águilas Residencial 2º Sector, que se ubica al Sur del Fraccionamiento Las Águilas Primer Sector; así como sus vías públicas en sentido de Norte a Sur las calles Claude Monet y Fernando Botero; y de Oriente a Poniente las calles Edgar Degas, Henri Matisse, Esteban Murillo y Pissarro. de acuerdo a las especificaciones que aparecen en el cuerpo del dictamen.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, N. L., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
29 DE MARZO DE 2006**

ACTA NÚMERO 81

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

El C. Presidente Municipal expresa: Señores Regidores y Síndicos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

III.- TOMA DE PROTESTA DE SUPLENTE DE SINDICO PRIMERO Y DECIMO PRIMER REGIDOR.

El C. Presidente Municipal expresa: El día de ayer, en Sesión del Pleno del Honorable Congreso del Estado se emitió la declaratoria correspondiente a la suplencia de los cargos de Sindico Primero y Décimo Primer Regidor de este Ayuntamiento, misma que es publicada en el periódico oficial de este día, razón por la cual nos encontramos jurídicamente autorizados para tomar protesta a los sustitutos referidos.

Siendo así, este Órgano Colegiado manda llamar al C. P. BENITO CRESCENCIO RODRÍGUEZ CANTÚ a fin de que se presente ante este Ayuntamiento y rinda la protesta de ley para que se sea integrado al mismo como SINDICO PRIMERO SUPLENTE, por lo que en este acto me permito nombrar en comisión a los Señores Regidores ING. RICARDO MORALES PINAL, MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO, GLORIA GUTIERREZ PADRÓN y MARIO GUERRA DE LA FUENTE a fin de que hagan el favor de ir por él y presentarlo en este acto.

(Una vez que la comisión procedió a la encomienda, se continuó con la sesión).

El C. Presidente Municipal expresa:

BENITO CRESCENCIO RODRÍGUEZ CANTÚ: le comunico que el Congreso del Estado emitió la declaratoria donde se autoriza a este Órgano Colegiado para que Usted ocupe el cargo de **SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE**, por lo que procederemos a tomarle la protesta de ley.

BENITO CRESCENCIO RODRÍGUEZ CANTÚ: ¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de **SÍNDICO PRIMERO SUSTITUTO** que se le ha conferido, guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes que de ella emanen y los Reglamentos vigentes en el Municipio de Cd. Guadalupe, N.L., procurando en todo momento el bien del Municipio y su prosperidad en general?”

El C. C.P. Benito Crescencio Rodríguez Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: “Sí, protesto”.

El C. Presidente Municipal expresa:

“Si no la hicieréis así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad guadalupense os lo demanden”.

Pase por favor a tomar su lugar en el recinto oficial, para que desde este momento inicie el ejercicio de su cargo en la presente sesión.

En ese orden, este Órgano Colegiado manda llamar a la C. **SUSANA PUENTES ÁVALOS** a fin de que se presente ante este Ayuntamiento y rinda la protesta de ley para que se sea integrada al mismo como **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE**, por lo que me permito solicitar a la misma comisión nombrada anteriormente a fin de que hagan el favor de ir por ella y presentarla en este acto.

(Una vez que la comisión procedió a la encomienda, se continuó con la sesión).

El C. Presidente Municipal expresa:

SUSANA PUENTES ÁVALOS: le comunico que el Congreso del Estado emitió la declaratoria donde se autoriza a este Órgano Colegiado para que Usted ocupe el cargo de **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUPLENTE**, por lo que procederemos a tomarle la protesta de ley.

SUSANA PUENTES ÁVALOS: ¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA SUSTITUTA** que se le ha conferido,

guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes que de ella emanen y los Reglamentos vigentes en el Municipio de Cd. Guadalupe, N.L., procurando en todo momento el bien del Municipio y su prosperidad en general?”

La C. Susana Puente Ávalos, hace uso de la palabra y manifiesta: “Sí, protesto”.

El C. Presidente Municipal expresa:

“Si no la hicieréis así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad guadalupense os lo demanden”.

Pase por favor a tomar su lugar en el recinto oficial, para que desde este momento inicie el ejercicio de su cargo en la presente sesión.

Si no hay otro asunto que tratar, Señores Regidores y Síndicos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**ACUERDOS APROBADOS POR ESTE R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL 04 DE ABRIL DE 2006**

ACTA NÚMERO 82

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 80 y 81, celebradas los días 28 y 29 de Marzo del 2006, así como el contenido de las mismas.

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

ÚNICO.- Se aprueba la realización de la obra "Rehabilitación de pavimento en diversos sectores de Contry" por \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la siguiente distribución de fondos: \$2,307,869.24 (Dos millones trescientos siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 24/100 M.N.) del financiamiento aprobado para el 2004 y \$692,130.76 (Seiscientos noventa y dos mil ciento treinta pesos 76/100 M.N.) provenientes de remanentes del Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2003.

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Nicolás Alvarado Padilla, del domicilio ubicado en la calle Puerto No. 3355 de la Colonia Riberas del Río, para el domicilio ubicado en la calle Encino No. 604 de la Colonia Benito Juárez.

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en su modalidad de botella cerrada, a nombre del C. Manuel Martínez Martínez, del domicilio ubicado en la Av. Serafín Peña No. 2250 de la Colonia Residencial Las Avenidas, para el domicilio ubicado en la calle Hacienda La Palma No. 210 de la Colonia Rincón de la Hacienda.

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza en su modalidad de botella cerrada, a nombre de la C. Adelfa Garza Castillo, del domicilio ubicado en la calle Amapola No. 3823 de la Colonia 13 de Mayo, para el domicilio ubicado en la calle Jazmín No. 3822 de la Colonia 13 de Mayo.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con el cambio de domicilio de un Abarrotes con venta de cerveza en su modalidad de botella cerrada, a nombre del C. Fernando Fernández Favila, del domicilio ubicado en la calle Lagos de Moreno No. 153 de la Colonia Tierra Propia 1er. Sector, para el domicilio ubicado en la calle Luis M. Farias No. 102 de la Colonia Nuevo San Miguel.

ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, relacionado con una Revocación Voluntaria del permiso G-2899, de una Tienda de Conveniencia con venta de cerveza para llevar en envase cerrado, a nombre del C. Roberto Salomé Leal de la Garza, ubicado en la calle Francisco Sarabia No. 249 de la Colonia Nueva Libertad.

ACUERDO No. 9

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del municipio de los 9,718.62 m² correspondientes a la avenida Avante, del Fraccionamiento Industrial Guadalupe, de este municipio.

SEGUNDO: Se aprueba y autoriza por este cuerpo colegiado una PERMUTA entre la empresa FRACCIONADORA AVANTE, S. A. DE C. V., y EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, de las porciones de terreno descritas en el apartado de antecedentes, ya que con esta acción el Municipio de Guadalupe será beneficiado con la atracción de fuentes de empleo para los guadalupenses. Lo anterior de conformidad en lo previsto en los artículos 26 inciso A fracción X, del artículo 147 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Se instruya a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Pública para que supervise las obras que se realicen con motivo del cambio geométrico de la avenida Avante.

CUARTO.- Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO: Una vez que sean desincorporados del dominio público municipal los 9,718.62 m², se llevará a cabo, ante Notario Público, la formalización correspondiente.

ACUERDO No. 10

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, como sigue:

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Equipamiento Urbano con la empresa HEMSA S.A. DE C.V., para la construcción a favor del Municipio de 1-un puente peatonal con anuencia de explotar publicidad por un término de 4 años 11 meses, en la avenida Pablo Livas a la altura de la tienda Elektra, entre las calles Guadalupe y Santa Rosa de Lima en la Colonia Rincón de Guadalupe, con rampas de acceso a la estación de TRANSMETRO denominada Monserrat, según las condiciones propuestas en los considerandos del presente dictamen.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2006**

ACTA NÚMERO 83

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de votos, lo siguiente:

PRIMERO: SE CALIFICA JUSTIFICADA LA CAUSA EXPUESTA POR EL C. LIC. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE SEGUNDO SINDICO PROPIETARIO, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA, DEBIÉNDOSE SEPARAR DE SU CARGO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA DECLARATORIA QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO.- SE ORDENA SE DÉ VISTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE FORMULE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE CON SU SUPLENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y LOS NUMERALES 16, 19 Y 20 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Gaceta Municipal



**Guadalupe, La Ciudad Despierta
2003-2006**